LA PUBLICACION EN "EL PERUANO" DE UN DOCUMENTO OFICIAL EQUIVALE A LA COMUNICACION AUTORIZADA DEL MISMO

El Decreto Supremo de 21 de Abril de 1941 establece este principio, al propio tiempo que dispone que los diferentes Ministerios están obligados a remitir al Diario Oficial EL PERUANO copia de los Decretos y Resoluciones que expidan para la PRIMACIA de su publicación.

EL PERUANO
DIARIO OFICIAL

N° 3382 — LIMA, LUNES 19 DE MAYO DE 1952 — PRECIO: 40 Centavos

Comision Distribuidora
Fondos Pro Desocupados
Av. Agricultura 594
CIUD

EL PERUANO

LIMA, LUNES 19 DE MAYO DE 1952

EL DIA DE LA AGRICULTURA

Pocas veces, como ayer, se ha celebrado el Día de la Agricultura en circunstancias más favorables al desenvolvimiento de las actividades agropecuarias en el Perú, cosa, que, por otro lado, ha servido de estímulo al entusiasmo con que los organismos técnicos del Estado y los agricultores y ganaderos nacionales festejaron dicha fecha.

Como bien sabemos, debido a las oportunas e importantes disposiciones e iniciativas del actual Gobierno, la industria agropecuaria del Perú pasa por momentos de evidente adelanto, que se concreta no sólo en rendimientos más altos de la agricultura nacional, sino en un incuestionable progreso en los métodos de siembra y cosecha, fundados más que en el esfuerzo físico de los hombres, en el empleo intensivo y más generalizado de maquinarias e implementos mecánicos y en una amplia y fecunda tecnificación de las tareas rurales. Esto no lo decimos como simple elogio a la empeñosa labor de los productores y campesinos, sino como resultado de hechos rotundos que consignan todas las estadísticas oficiales.

La agricultura, prácticamente, se desenvuelve hoy en nuestro país a base de técnica y de máquinas. Los sistemas de trabajo son ya distintos a los que se utilizaban hace muchos años, cuando el arado de tracción animal, o de pie, en nuestras serranías, era el principal factor de trabajo, sustituído hoy por el arado mecánico, el tractor, la trilladora y todo ese complicado material que facilita la labor del campo, ahorrando tiempo y energías y multiplicando los rendimientos unitarios.

Cabe indicar aquí que gran parte del progreso que se observa en las actividades agrícolas, se debe al Estado, a la intervención constructiva del Supremo Gobierno, el que mediante los organismos técnicos del ramo, las Estaciones Experimentales, las Granjas Modelo, el apoyo prestado a los pequeños agricultores, las campañas, extendidas a toda la República, de sanidad vegetal para combatir plagas y enfermedades, y, desde luego, salvar las cosechas; la lucha para mejorar la vivienda del campesino, el mayor uso del fertilizante de las islas y otras medidas igualmente salvadoras han puesto a la industria agropecuaria en el avanzado nivel de adelanto en que ahora se encuentra.

Nada pues más justo que celebrar en el Perú el Día de la Agricultura; y como hemos visto el domingo, la celebración se ha efectuado con entusiasmo y en todos los pueblos del país, mediante actos que revisten trascendencia y que significan el reconocimiento de los agricultores y ganaderos a la obra cumplida por el Gobierno en pro de tan importantes actividades nacionales. Aunque con un día de atraso, porque EL PERUANO no se edita los feriados, expresamos nuestra adhesión a quienes cooperan con las esferas oficiales al engrandecimiento económico y material del Perú, asociándonos a la celebración del Día de la Agricultra, festejado ayer.

INFORMACION OFICIAL

FUE COLOCADA LA PRIMERA PIEDRA DEL CUARTEL "CAQUETA", EN EL CUSCO, CON LA CONCURRENCIA DEL GENERAL NORIEGA

Presidió las ceremonias de colocación de las primeras piedras para un Cuartel de Infantería y para la edificación de casas para los Oficiales que residen en el Cusco, así como concurrió a diversos actos sociales organizados en su honor, el sábado pasado el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra, General Zenon Noriega.

En su alojamiento del Hotel de Turistas, desde las primeras horas de la mañana el General Noriega, recibió la visita de diferentes delegaciones de la empleocracia y del obrerismo cusqueño, así como el saludo y la adhesión de elementos representativos de las diferentes actividades que se cumplen en esa ciudad. Luego, acompañado de los integrantes de su comitiva se dirigió a los terrenos de Zarzuela Baja, en donde poco después, con la asistencia del Prefecto del Departamento, señor Abelardo Lanfranco; el Alcalde de la ciudad, Ingeniero Francisco Rocha; el Comandante General de la Región Militar, General Enrique Indacochea; y de otras altas personalidades, procedió a la bendición de la primera piedra del Cuartel "Caquetá", que a un costo de más de dos millones de soles, se construirá en un plazo aproximado de año y medio. Monseñor Santiago Hermoza, Arzobispo del Cusco, corrió a cargo del acto de la bendición, pronunciando luego, expresivos discursos el Jefe de la Cuarta Región Militar, General Indacochea, y, el Ministro de Guerra, General Zenón Noriega, quien expresó que era viva preocupación del Gobierno que preside el General Odría, brindar a las poblaciones las obras públicas dignas del ornato de ellas, y dotar al Ejercito Nacional de las necesarias facilidades, para que cumplan celosamente con su misión. Fué bastante aplaudido.

En seguida, el General Zenon Noriega, su comitiva y las autoridades del Cusco se encaminaron a los terrenos de "San Miguel" ubicados en las cercanías del Cuartel "Mariano de los Santos", en donde se procederá a la construcción de modernas viviendas para los Oficiales que por razón del servicio tengan que vivir en el Cusco. Al llegar a la Avenida del Ejército, las tropas de la guarnición rindieron los honores de estilo al Ministro de Guerra. En primer término bendijo el terreno Monseñor Santiago Hermoza, Arzobispo del Cusco, para inmediatamente, pronunciar discursos el General Indacochea, Jefe de la Región Militar y el General Noriega, quien dijo que los 15 chalets que se iban a construir eran nada mas que una muestra de la preocupación que el Estado siente por sus servidores, a quienes anhela brindar las comodidades del caso. Al concluir, recibió calurosas felicitaciones. Tanto a esta ceremonia como a la de colocación de la primera piedra del Cuartel "Caquetá", concurrió asimismo númeroso público que vitoreó calurosamente al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro en el Despacho de Guerra y al Presidente Odría.

Cerca del medio día, el General Noriega asistió al cocktail que la Empresa "Construcciones Generales" le ofreció en su honor, acto que transcurrió en un grato ambiente. En seguida el General Ministro de Guerra participó de un almuerzo íntimo con los Jefes y Oficiales de la Región Militar del Cusco.

Durante el transcurso de la tarde de ayer, llegaron hasta el alojamiento del General Noriega, diferentes delegaciones laboristas, que le llevaron el saludo y el aplauso del trabajador cusqueño, así como le pidieron trasmitiera al Jefe del Estado sus parabienes por la obra de engrandecimiento nacional en que se encuentra empeñado, y el pedido de solución de algunos problemas regionales. El General Noriega, ofreció en esos casos, ser el portavoz de la clase laborista cusqueña.

A las 7 de la noche, en el local de la Municipalidad, el Concejo Provincial ofreció al ilustre visitante una Recepción, la misma que transcurrió en un grato ambiente de distinción. En horas de la noche el General Noriega concurrió a un gran banquete que la sociedad del Cusco le ofrecía como demostración de aplauso y de adhesión al régimen del cual es destacado miembro. Fué el señor Carlos Lomellini el encargado de brindar este ágape, en frases bastante celebradas, contestando el General Noriega, quien trasmitió el pensamiento del Presidente Odría, quien a diario —dijo— tenía presente las palpitaciones de las provincias del Perú. Fué calurosamente aplaudido.

VISITO AYER EL VALLE DEL URUBAMBA EL GENERAL NORIEGA

Pasó su último día en el Cusco, ayer Domingo, el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra, General Zenón Noriega Agüero.

En las primeras horas del día recibió en su alojamiento el saludo y la adhesión de numerosos elementos representativos de la localidad. A las 8 a.m., se dirigió a escuchar el santo oficio de la Misa, acompañado de las principales autoridades políticas y militares, a la Iglesia Catedral, emprendiendo de inmediato viaje hacia el valle del Urubamba, lugar en donde el Senador por el Departamento del Cusco, señor Francisco Tamayo, le ofreció, al medio día, un almuerzo, que congregó a los elementos representativos de la región. El General Noriega, que llegó acompañado de su comitiva y del Prefecto del Cusco, señor Abelardo Lanfranco, recibió en esa ocasion, como durante toda su estada en esa circunscripción, constantes y efectivas muestras de aprecio a su persona y al régimen del cual es Jefe del Gabinete Ministerial.

Al regresar a la ciudad del Cusco, en las primeras horas de la noche, el Ministro de Guerra, asistió a la comida que el Diputado, señor Edgar de la Torre, había preparado en su honor, ágape que transcurrió en un grato ambiente de distinción.

En tren expreso, a las 11 de la noche, emprendió el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra, General Noriega, viaje rumbo a Puno, acompañado además de los integrantes de su comitiva, por el General Indacochea, Jefe de la Cuarta Región Militar.

VIDA EN PALACIO

Sábado 17 de mayo

MINISTERIALES.—

Conferenciaron el sábado pasado con el Presidente de la República, por asuntos concernientes a sus respectivos portafolios, el Ministro de Gobierno y Policía, Coronel Augusto Romero Lovo; el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Manuel Gallagher; el Ministro de Agricultura, Luis Dibós; el Ministro de Fomento, Ingeniero Carlos Salazar Southwell; y el Ministro de Hacienda, señor Andrés Dasso.

PARLAMENTARIAS.—

Igualmente fueron recibidos por el Jefe del Estado, el Senador señor Enrique Eguiguren; y el Diputado señor Juan Manuel Peña Prado.

ENTREVISTAS.—

Ingresó al Despacho Presidencial el Segundo Vice-Presidente de la República, señor Federico Bolognesi.

Por asuntos del servicio ingresó al Despacho Presidencial, el señor Alejandro Esparza Zañartu, Director General de Gobierno y Municipalidades.

Los señores Emilio Hilbeck Seminario, Carlos León Monzón, William B. Weaver, Jr.; y Alfred H. Von Klecterer, fueron recibidos, igualmente por el Primer Mandatario de la Nación.

VISITAS.—

Estuvieron anteayer en Palacio de Gobierno, para agradecer la dación de un Decreto-Ley, el Capitán de Navío Luis A. Colmenares Alday; el Coronel Pedro Alva Guerrero y el Teniente Coronel Andrés Sánchez Ríos, miembros de la Directiva de la Sociedad de Retirados de los Institutos Armados; para agradecer nombramiento y despedirse, el Ingeniero Fidel Echevarría; igualmente el señor Jorge Aransáez, Canciller en el Consulado en París; para agradecer nombramiento, el doctor Teodorico Manchego Muñoz, Vocal de la Corte Superior de Lima; el Ingeniero Vicente Portaro; para despedirse, el señor Ricardo Palma Silva; y el señor Carlos Chávez; y para agradecer atenciones y despedirse, el señor Máximo Calderón López.

Viajó al Norte el Director de Tránsito

Emprendió en las últimas horas de la tarde de ayer, viaje al Norte del país, utilizando la carretera, el Director General de Tránsito, Teniente Coronel Manuel Pérez Godoy, quien resolverá diversos problemas de su incumbencia.

Corte Superior de Lima

Hoy, a las 5 p.m., tendrá lugar el juramento del doctor don Teodorico Manchego Muñoz, Vocal de la Corte Superior de Lima; del doctor Ricardo Cabada, Agente Fiscal de Lima; y del doctor Manuel Tamayo Vargas, Juez de Menores de esta Capital.

Lima, 19 de mayo de 1952.

Nueva oficina telefónica en Laredo

Se pone en conocimiento del público en general que, con fecha ocho de los corrientes ha quedado instalada la nueva Oficina Telefónica de Laredo, correspondiente al Centro Telegráfico de Trujillo.

Lima, 16 de mayo de 1952.

CON ASISTENCIA DEL JEFE DEL ESTADO FUE CELEBRADO EL "DIA DE LA AGRICULTURA" CON UNA INTERESANTE ACTUACION REALIZADA EN EL CLUB HIPICO

Con una actuación organizada por el Ministerio de Agricultura, en el local del Club Hípico Peruano, que fué realzada con la presencia del General Manuel A. Odría, Presidente Constitucional de la República, se celebró ayer el "Día de la Agricultura".

El programa, especialmente preparado, que fué seguido con visible expectación por la numerosa concurrencia, que llenó en su totalidad los diversos compartimentos del Club Hípico Peruano, tuvo sus principales números en el Desfile de la maquinaria agrícola que se emplea en los campos de nuestro país, así como en el Desfile del ganado vacuno selecto, importado por el Estado; y en el Desfile del caballo de paso peruano. Igualmente fué bastante aplaudido el acto de la entrega de los Premios de Estímulo a la Producción Agropecuaria y a la Industria Triguera Nacional.

LLEGA EL JEFE DEL ESTADO

A las 10 de la mañana se hizo presente en el local del Club Hípico Peruano, el General Manuel A. Odría, Presidente Constitucional de la República, quien llegó acompañado del señor Luis Dibós, Ministro de Agricultura y de los Edecanes de Servicio, Mayor Percy Clarck y Capitán José Graham Hurtado. Fué recibido por el Ministro de Gobierno y Policía, Coronel Augusto Romero Lovo; por el Director General de Gobierno y Municipalidades, señor Alejandro Esparza Zañartu; por altos funcionarios del ramo de Agricultura y por una comisión del Club Hípico Peruano. Al ingresar al local, el Jefe del Estado, recibió una cálida ovación de la concurrencia.

SE INICIA LA ACTUACION

La Banda del Regimiento de Artillería, de la Magdalena, se encargó de instrumentar el Himno Nacional, que fué la forma como se dió comienzo a la actuación del "Día de la Agricultura". Inmediatamente después el R. P. José Dammert Bellido ofició una Misa de Campaña.

A continuación los alumnos de la Escuela Nacional de Agricultura presentaron algunas estampas genuinamente agrícolas de la cosecha de Pancho Fierro, en las que en vestidos, físico y rasgos sicológicos se mostró diversos aspectos del hombre del campo. Así desfilaron tipos como "El patrón"; "El hijo del patrón"; "E Administrador de Campo"; "El Caporal"; "El Tomero"; "La Pareja Indisoluble"; "Grupo Andino"; "El Agricultor campa"; "El agricultor serrano"; "El lampero de la costa"; "La Yunta y el Gañán serrano"; y "La Yunta y el gañán costeño en trabajos de siembra" todas las que fueron muy festejadas y aplaudidas por la concurrencia.

DESFILE DE GANADO

En seguida se efectuó el desfile de ganado vacuno selecto, importado y recriado por el Estado en beneficio de la ganadería nacional. La presentación de este pequeño pero selecto lote de animales de razas lecheras, propiedad del Estado, llevó al público el convencimiento de que la atención prestada por el Supremo Gobierno al desarrollo de las industrias pecuarias y particularmente a los programas de producción de leche y carne, es una forma efectiva de resolver el problema de la alimentación popular.

Desfilaron toros que prestan servicios en la inseminación artificial; toretes importados de los Estados Unidos; vacas Holstein importadas de Holanda; vaquillonas puras de raza Guernsey; vaquillonas Shorthorn lechera y Brown Swiss, recientemente adquiridas por el Ministerio de Agricultura para el Fomento Ganadero; terneros de raza Holstein y Guernsey criados por el Estado conforme el Plan de Recría; etc.

DESFILE DE MAQUINARIA AGRICOLA

Después del número anterior y conforme a lo programado, se dió comienza al desfile de Maquinaria Agrícola, el mismo que se efectuó gracias a la gentil colaboración de las firmas comerciales del ramo, representativas de poderosas fábricas, industrias y organizaciones extranjeras.

De las aproximadamente 200 maquinarias agrícolas que desfilaron, destacaron las inventadas por el Ingeniero peruano, señor Enrique Marcano y que ya están en pleno funcionamiento desde hace varios años, en distintas haciendas del país; igualmente mereció aplausos la máquina pescaplagas que construída en el Politécnico Nacional "José Pardo", la presentó la firma Juan Magot.

DESFILE DE CABALLOS DE PASO

El programa prosiguió, seguidamente, con la presentación de ejemplares del caballo de paso y de conjuntos de caballos de trote, con la cooperación de la Asociación Nacional de Criadores y Propietarios de Caballos y del Club Hípico Peruano, así como del Club Pinecolo, de la Escuela de Equitación y del Jockey Club del Perú, igualmente de la Escuela Roderman, todos los que merecieron muestras de aprobación del público asistente.

Al concluir el acto que reseñamos el Presidente Constitucional de la República, General Odría, se retiró del local del Club Hípico, recibiendo cariñosos aplausos y vivas de la concurrencia, la misma que —igualmente— salió del local de esa institución con el convencimiento de que en nuestro país se viene dando un verdadero y efectivo impulso a la actividad agrícola.

ENTREGA DE PREMIOS

Los Premios de Estímulo a la Producción Agropecuaria, y a la Industria Triguera Nacional, fueron entregados, a continuación, luego de darse lectura a las respectivas resoluciones, por el señor Presidente Constitucional de la República General Manuel Odría, recibiendo los beneficiados aplausos por su colaboración a la solución del problema alimenticio nacional.

PODER LEGISLATIVO

Leyes y Resoluciones Legislativas

Ampliación de la Ley No. 10459 y modificación de su Art. 2o.

LEY No. 11837

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º—Modifícase los incisos b), c), f) e i) del artículo 2º de la Ley No. 10459, en la siguiente forma:

"Inciso b).—La construcción de locales escolares para establecimientos de primera y segunda enseñanza y Escuela Normal de Mujeres, se realizará con fondos del Plan de Educación Nacional".

"Inciso c).—La terminación de las obras de agua y desagüe de Tacna y ejecución de las mismas en Tarata correrá a cargo del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, y se realizará con fondos del Pliego Presupuestal respectivo, y de la Ley No. 8217".

"Inciso f).—La construcción de hospitales en Tacna y Tarata correrá a cargo del Ministerio de Salud Pública, quien la realizará con dinero del Fondo Nacional de Salud Pública".

"Inciso i).—La terminación de la Catedral de Tacna correrá a cargo del Ministerio de Fomento y Obras Públicas disponiendo para ello de los fondos especiales que para tal objeto existen".

Artículo 2º—Amplíase la Ley No. 10459 autorizando a la Junta de Obras Públicas de Tacna para destinar hasta la suma de un millón de soles oro de los saldos del impuesto de la Ley No. 5309, a la expropiación de los inmuebles necesarios para ampliar la Plaza de Armas de Tacna y prolongar el Pasaje Vigil por el Sur, hasta su intersección con la Avenida Bolognesi; y por el Norte, hasta la Plazuela del Teatro (Avenida Dos de Mayo).

Artículo 3º—Autorízase igualmente a la Junta de Obras Públicas de Tacna, para contratar un empréstito hasta por la suma de cinco millones de soles oro amortizable en diez anualidades de quinientos mil soles oro cada uno, más sus intereses, con la garantía de los saldos de la Ley No. 5309 modificada por la Ley No. 10962, empréstito que destinará a la construcción de casas - habitación para alquiler-venta.

La Junta dará preferencia a aquellos particulares que aporten terreno para las construcciones.

Artículo 4º—Autorízase a la mencionada Junta para contratar, por intermedio del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, con la Corporación Nacional de la Vivienda u otra entidad, la edificación de casas-habitación.

Artículo 5º—Autorízase al Banco Central Hipotecario del Perú para prestar conforme a sus leyes vigentes, hasta el 75% del valor de los inmuebles construídos por la Junta de Obras Públicas de Tacna, que hubieren sido adjudicados a empleados.

Artículo 6º—Los saldos que resulten disponibles después de cumplirse con lo ordenado por la Ley No. 10459 y por la presente serán destinados por la Junta a la construcción de viviendas, dentro de las condiciones que quedan determinadas.

Artículo 7º—El plazo de 20 años que señala la Ley No. 10459 para la amortización de los "Bonos de Irrigación y Obras Públicas de Tacna" se contará a partir de la fecha en que se inicia la colocación de la emisión autorizada en cada serie.

Artículo 8º—Modifícase igualmente el tipo de interés considerado en el artículo 1º de la Ley No. 10459 hasta el 7 y ½ % y exonérase de todo impuesto, creado o por crearse, a los Bonos emitidos conforme a dicha Ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos cincuentidós.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

C. FERNANDEZ CONCHA, Presidente de la Cámara de Diputados.

MANUEL B. LLOSA, Senador Secretario.

M. ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos cincuentidós.

MANUEL A. ODRIA
A. F. Dasso.

Monumento a la heroína María Parado de Bellido

LEY Nº 11838

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º.—Eríjase en la Capital de la República, un monumento a la heroína María Parado de Bellido, a fin de perennizar su memoria.

Artículo 2º.—El Poder Ejecutivo queda encargado de dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos cincuentidós.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

C. FERNANDEZ CONCHA, Presidente de la Cámara de Diputados.

MANUEL B. LLOSA, Senador Secretario.

M. ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos cincuentidós.

MANUEL A. ODRIA.
Augusto Romero Lovo.

Se crea en la Provincia de Chachapoyas el Distrito de San Francisco de Daguas

LEY Nº 11839

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º.—Créase en la Provincia de Chachapoyas, del Departamento de Amazonas, el Distrito de "San Francisco de Daguas", cuya capital será el pueblo de Daguas.

Artículo 2º.—El Distrito de "San Francisco de Daguas" tendrá como anexos, además del pueblo de Daguas, los centros poblados de "Pipos", "La Colpa" y "El Molino"; y como límites los mismos que tienen estos anexos.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos cincuentidós.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

C. FERNANDEZ CONCHA, Presidente de la Cámara de Diputados.

MANUEL B. LLOSA, Senador Secretario.

M. ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos cincuentidós.

MANUEL A. ODRIA.
Augusto Romero Lovo.

Ampliación de Reconocimiento de Servicios

RESOLUCION DE LA COMISION DIRECTIVA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Lima, 18 de abril de 1952.

Visto en sesión de la fecha, el expediente Registro G—21—1951, iniciado por la Ayudante 2º del Departamento de Anales Parlamentarios de esta Cámara, doña Luisa Graus Arpaia, de 39 años de edad, solicitando el reconocimiento, en vía ampliatoria, de los servicios que tiene prestados a la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que a la recurrente, por Resolución Ministerial Nº 656, de 8 de setiembre de 1950, se le reconocieron 7 años, 3 meses y 16 días de servicios prestados en el Ramo de Fomento y Obras Públicas, hasta el 31 de agosto de 1940;

Que, con posterioridad, conforme lo acreditan las certificaciones expedidas por el Archivo General y la liquidación practicada por el Departamento General de Tesorería y Contaduría, ha prestado en esta Cámara 10 años, 9 meses y 23 días, que, sumados a los anteriormente reconocidos por la citada Resolución Ministerial, hacen un total de Dieciocho (18) Años. Un (1) Mes y Nueve (9) Días de servicios líquidos, efectivos y abonables, hasta el 30 de noviembre de 1951. Consta, asimismo, que adeuda la suma de S|o. 159.85 al Fondo de Pensiones;

En uso de la atribución conferida por el artículo 115º de la Constitución del Estado; habiendo llenado la recurente los requisitos que determina la Resolución de la Mesa Directiva de 16 de enero de 1946, sobre reconocimiento de servicios al personal de funcionarios y empleados de la Cámara; y

De conformidad con las conclusiones del informe de fecha 5 de abril de 1952, emitido por los señores Diputados Secretarios, cuyos fundamentos se reproducen;

SE RESUELVE:

Amplíase y reconócese de abono, a favor de doña Luisa Graus Arpaia, actual Ayudante 2º del Departamento de Anales Parlamentarios de esta Cámara, los Dieciocho (18) Años, Un (1) Mes y Nueve (9) Días de servicios que tiene prestados a la Nación, hasta el 30 de noviembre de 1951, de los que corresponden 7 años, 3 meses y 16 días de servicios prestados en el Ramo de Fomento y Obras Públicas, y 10 años, 9 meses y 23 días a esta Cámara; dejándose constancia de que, a la fecha en que quedan reconocidos dichos servicios por la presente Resolución, adeuda la suma de S|o. 159.85 al Fondo de Pensiones, la que deberá reintegrar de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 5638 y el Decreto Supremo de 8 de Julio de 1947, del Ramo de Justicia.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el Diario Oficial EL PERUANO y archívese.

C. FERNANDEZ CONCHA. — M. Alvarez Amarillo.— Ernesto Moreno.

Reconocimiento de Servicios

RESOLUCION DE LA COMISION DIRECTIVA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Lima, 18 de abril de 1952.

Visto en sesión de la fecha, el expediente Registro D-14-1951, iniciado por el Ayudante 3º del Departamento del Diario de los Debates de esta Cámara, don Luis Hugo Dupeyrat Carrillo, con Libreta Electoral Nº 511254 y Libreta Militar Nº 51496-A, de 38 años de edad, solicitando el reconocimiento de los servicios que tiene prestados a la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que las certificaciones de nombramientos y constancias de pago de haberes y descuentos practicadas por el Archivo General y el Departamento General de Tesorería y Contaduría, respectivamente, comprueban que el recurrente ha prestado Cinco (5) Años, Un (1) Mes y Veintisiete (27) Días de servicios líquidos, efectivos y abonables, hasta el 31 de diciembre de 1951, y que no adeuda suma alguna al Fondo de Pensiones;

En uso de la atribución conferida por el artículo 115º de la Constitución del Estado; habiendo llenado el recurrente los requisitos que determina la Resolución de la Mesa Directiva de 16 de enero de 1946, sobre reconocimiento de servicios al personal de funcionarios y empleados de la Cámara; y

De conformidad con las conclusiones del informe de fecha 4 de abril de 1952, emitido por los señores Diputados Secretarios, cuyos fundamentos se reproducen;

SE RESUELVE:

Reconócese de abono, a favor de don Luis Hugo Dupeyrat Carrillo, actual Ayudante 3º del Departamento del Diario de los Debates de esta Cámara, los Cinco (5) Años, Un (1) Mes y Veintisiete (27) Días de servicios que tiene prestados a la Nación, en esta Rama del Poder Legislativo, hasta el 31 de diciembre de 1951; dejándose constancia de que, a la fecha en que quedan reconocidos dichos servicios por la presente Resolución, no adeuda suma alguna al Fondo de Pensiones.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el Diario Oficial EL PERUANO y archívese.

C. FERNANDEZ CONCHA. — M. Alvarez Amarillo.— Ernesto Moreno.